



Colegio  
**SAN NICOLÁS de Myra**  
Teaching and growing since 1988



# CONTROL DE INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO

Colegio San Nicolás de Myra

## INTRODUCCIÓN

El Dictamen N° 1116/004 del 06.03.2020, que contiene el pronunciamiento de la Dirección del Trabajo, en relación al impacto laboral de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus, señala que los empleadores deben implementar las medidas de prevención, entre ellas, las establecidas por la Autoridad Sanitaria, tendientes a prevenir la propagación del señalado virus en los centros de trabajo.

En este sentido, ha determinado que no existe inconveniente en que el empleador adopte como medida de protección de los trabajadores, que se tome la temperatura con termómetros que no impliquen un contacto físico con los trabajadores o que tengan un contacto restringido con los mismos. Ello, pues de esa forma se podría saber si un trabajador tiene uno de los síntomas del virus, lo que podría evitar el contagio con otros trabajadores<sup>1</sup>.

Dado esto, se proporciona este procedimiento tipo con el fin de ayudar a las empresas a elaborar su propio **PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE INGRESO**, el cual debe ser complementado y adecuado a la realidad del centro de trabajo, considerando las medidas adicionales que se estimen necesarias.

---

<sup>1</sup> <https://www.dt.gob.cl/portal/1628/w3-article-118434.html>

## CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| <b>I. Objetivo</b> .....  | <b>4</b>  |
| <b>II. Alcance</b> .....  | <b>4</b>  |
| <b>III. Responsabilidad</b> .....   | <b>4</b>  |
| <b>IV. Descripción</b> .....  | <b>6</b>  |
| 5.1.- Definiciones iniciales.....   | 6         |
| 5.1.1.- Personas que pueden ingresar al centro .....  | 6         |
| 5.1.2.- Sector de acceso al centro .....  | 6         |
| 5.2.- Antes de comenzar el control.....   | 8         |
| 5.2.1.- Uso de elementos de protección personal .....   | 8         |
| 5.2.2.- Verificación de equipos y registros .....   | 8         |
| 5.3.- Durante el control.....   | 9         |
| 5.3.1.- Verificación de síntomas .....  | 9         |
| 5.3.2.- Verificación de exposición .....  | 11        |
| 5.3.3.- Trabajadores con restricción de ingreso.....  | 11        |
| 5.4.- Al finalizar el control .....   | 12        |
| 5.4.1.- Registro de resultados.....   | 12        |
| <b>V. Anexos</b> .....  | <b>13</b> |
| Anexo I – Registro de trabajador con síntomas .....   | 13        |
| Anexo II – Registro de control diario.....  | 14        |
| Anexo III – Consideraciones para el uso de EPP .....  | 15        |
| Anexo IV – Fórmula para diluir una solución de hipoclorito de sodio para desinfección de ambiente y superficies ..... | 17        |

## I. OBJETIVO

Proporcionar los pasos a seguir para efectuar el control de ingreso a las instalaciones del centro de trabajo, en el contexto de la pandemia del coronavirus, detectando oportunamente potenciales casos de COVID-19, aplicando las medidas de salud pública oportunas para evitar la transmisión secundaria.

## II. ALCANCE

Este procedimiento debe ser aplicado a todas las personas (trabajadores propios, trabajadores contratistas, proveedores, usuarios, clientes, etc.) que ingresan al centros de trabajo de **Colegio San Nicolás de Myra**, indistintamente del medio de transporte utilizado para llegar.

## III. RESPONSABILIDAD

### ENTIDAD EMPLEADORA

- Disponer de los elementos necesarios (termómetro, elementos de protección personal, entre otros) para efectuar el control de ingreso de las personas.
- Capacitar a los trabajadores asignados para efectuar el control de ingreso, dejando registros de esta actividad.
- Realizar la supervisión necesaria para asegurar el cumplimiento de los métodos y medidas indicadas en este procedimiento.
- Comunicar a todos los trabajadores la obligatoriedad de cumplir con el control de ingreso<sup>2</sup>, registrando esta medida en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad.

---

<sup>2</sup> Se debe considerar comunicar también el uso obligatorio de mascarilla a toda persona que ingrese al establecimiento, o sino el otorgar la misma en caso de ser necesario. Indicación de la autoridad desde el 17 de abril 2020.

### PERSONAL DE CONTROL DE ACCESO

- Cumplir con los métodos y medidas indicadas en este procedimiento, informando oportunamente cualquier desviación que se detecte.
- Mantener resguardo de la información proporcionada por las personas, independiente del rol que cumplan en el centro (trabajadores propios, trabajadores de contratistas, clientes, usuarios, etc.)
- Usar los elementos de protección personal indicados en este procedimiento, siguiendo las reglas indicadas en este documento (ver Anexo III).

## IV. DESCRIPCIÓN

### 5.1.- DEFINICIONES INICIALES

#### 5.1.1.- PERSONAS QUE PUEDEN INGRESAR AL CENTRO

- Las personas<sup>3</sup> que están autorizadas para ingresar a las instalaciones del centro de trabajo, en el contexto de la pandemia de COVID-19, son:
  - ✓ Personal administrativo
  - ✓ Personal docente
  - ✓ Personal de mantención
  - ✓ Personal de aseo empresa grupo AMG
  - ✓ Personal de casino empresa Apunto
  - ✓ Alumnos en fase 2 o más del plan Paso a Paso
- El ingreso de personas, distintas a las señaladas en el punto anterior, deberá contar con la respectiva autorización, la que debe ser comunicada oportunamente a los responsables del control de ingreso.
- Se debe comunicar las medidas de restricción a las personas que se verán afectadas, por medio de señalización o utilizando otros medios de comunicación disponible.
- Aquellas personas que han presentado 1 síntomas cardinal o 2 o más síntomas no cardinales y aquellos que han viajado o han tenido contacto estrecho con una persona Covid positivo, no podrá ingresar al establecimiento hasta pasado 11 días.

#### 5.1.2.- SECTOR DE ACCESO AL CENTRO

Se ha determinado el acceso principal, como la única entrada disponible en todo momento al centro de trabajo, quedando los otros ingresos restringidos sólo al horario de ingreso y salida de los alumnos.

Así los alumnos de Infant y Prekinder ingresarán por la entrada de Infant; los alumnos de básica, personal administrativo, personal de aseo, personal de mantención y personal de casino ingresarán por la entrada principal; y los alumnos de 2do ciclo o media, utilizarán acceso

---

<sup>3</sup> Indicando el rol que ellas cumplen dentro del centro de trabajo, por ejemplo: personal de proveedores, personal contratistas, clientes, etc.

de Avenida La Plaza.

- Se debe mantener un letrero o señalización que comunique el uso obligatorio de mascarilla (durante el control de ingreso y al interior del centro de trabajo).
- Se utilizará toldo para mantener señalizado el área de control y adhesivos o pintura permanente, recordando la distancia donde las personas harán “fila” antes de su turno para mantener el distanciamiento mayor a 1 mt.

Debido al número de personas que ingresan, se mantendrá más de un área de control en cada acceso de acuerdo a las necesidades y éste contará con termómetro y dispensador de alcohol gel.

- Se debe mantener acceso a agua limpia, jabón, toalla de papel y papeleros con pedal o tapa abatible, para que las personas realicen un profundo lavado de manos, por al menos 20 segundos, antes de ingresar.

De ser un área que no es posible lo anterior, se dispone de alcohol o alcohol gel para cumplir el mismo objetivo.

- Se debe reforzar un plan de limpieza y desinfección de los sistemas de control de acceso tales como: barreras, manillas de puerta, puertas, interruptores, dispensadores de alcohol gel con contacto, entre otros.

## 5.2.- ANTES DE COMENZAR EL CONTROL

### 5.2.1.- USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Los trabajadores designados para el control de acceso deben utilizar – como mínimo - los siguientes elementos de protección personal:

- ✓ Mascarilla.

Estos trabajadores deben tener capacitación teórica y práctica necesaria para el correcto empleo de los EPP, considerando como mínimo lo indicado en el Anexo II.

- Si se utiliza un termómetro que obliga el contacto entre quien toma la temperatura y las personas, se debe proveer de guantes desechables, los cuales se deben cambiar después de cada medición.

### 5.2.2.- VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y REGISTROS

- Se deben utilizar – de preferencia – termómetros digital infrarrojo (sin contacto) diseñados para la medición de la temperatura humana, dado que existen termómetros industriales que no cumplen esta función.
- Se debe verificar el funcionamiento del termómetro al inicio de cada jornada. Esta revisión se debe efectuar siguiendo los pasos indicados en el manual del fabricante.



## 5.3.- DURANTE EL CONTROL

### 5.3.1.- VERIFICACIÓN DE SÍNTOMAS

- Se debe mantener señalizado el lugar donde se deben ubicar quien toma la temperatura y quien espera ingresar, asegurando el distanciamiento social de un metro.
- Se debe tomar la temperatura de la persona, siguiendo estos pasos:
  - ✓ Cargar batería
  - ✓ Prender el termómetro y verificar que esté operativo
  - ✓ Acercar la frente a 5-10 cm del sensor
  - ✓ Esperar a ver el número en la pantalla, en caso de no lograr sensar aparecerá LO y deberá repetirse la toma de temperatura. En caso de temperatura mayor a 37,8°C sonará una alarma fuerte y larga notificando.
  - ✓ Al final de la jornada, se realizará desinfección con alcohol o toallas Lysol y luego se dejará cargando.
- Al mismo tiempo del paso anterior, se debe preguntar a la persona **¿Presenta alguno de los siguientes síntomas?**

Síntomas COVID-19 ([Conforme Resolución Exenta N°133 de MINSAL de fecha 10-02-2021](#)):

- a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más (síntoma cardinal).
- b. Tos.
- c. Disnea o dificultad respiratoria.
- d. Congestión nasal.
- e. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- f. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- g. Mialgias o dolores musculares.
- h. Debilidad general o fatiga.
- i. Dolor torácico.

- j. Calofríos.
- k. Cefalea o dolor de cabeza.
- l. Diarrea.
- m. Anorexia o náuseas o vómitos.
- n. Pérdida brusca del olfato o anosmia (síntoma cardinal).
- o. Pérdida brusca del gusto o ageusia (síntoma cardinal).

Se entenderá por Caso Sospechoso:

- a) Aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales, o bien,
- b) Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

Toda persona que se encuentre en alguna de las circunstancias descritas precedentemente deberá proceder a realizar un test RT-PCR para SARS-CoV-2 o prueba de antígenos para SARS-CoV-2, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

- Si se detecta un **Caso Sospechoso**, se debe:
  - ✓ Impedir la entrada de esa persona al Colegio
  - ✓ Solicitar que se dirija a un centro asistencial (acorde a su previsión) con las debidas medidas de protección (sin contacto social y uso de mascarilla)
- Si se verifica una temperatura menor a 37,8 grados Celsius y no se declaran síntomas, se procede a la etapa siguiente, asegurando en todo momento que la comunicación e interacciones sean privadas.

### 5.3.2.- VERIFICACIÓN DE EXPOSICIÓN

- Para las personas que no refiere síntomas, finalice el control de ingreso efectuando las siguientes preguntas:
  - ✓ ¿Ha estado en los últimos 14 días en contacto con personas confirmadas con coronavirus?
  - ✓ ¿Ha regresado de un viaje al extranjero en los últimos 14 días<sup>4</sup>?
  
- En el caso de una respuesta positiva a cualquiera de las preguntas anteriores, se debe:
  - ✓ Impedir la entrada de esa persona al centro de trabajo.
  - ✓ Dar aviso a la jefatura directa
  - ✓ Solicitar que se dirija a su domicilio a cumplir cuarentena hasta completar 11 días desde la exposición o cumplir 11 días desde la llegada al país.

Además, se debe informar que si durante su cuarentena aparecen síntomas como fiebre, tos, dolor de garganta, secreción nasal o dificultad respiratoria, debe acudir a un centro asistencial, de acuerdo a su previsión.
  
- En el caso de una respuesta negativa a cualquiera de las preguntas de exposición, se debe permitir el ingreso de la persona, asegurando que:
  - ✓ Higienice sus manos por medio de los elementos dispuestos para estos efectos (lavado o uso de alcohol gel).
  - ✓ Haga ingreso al establecimiento, en el caso de funcionarios, dejando registro con firma en el cuaderno de asistencia diaria. En el caso de los alumnos, la asistencia quedará registrada en el Libro de Clases.

### 5.3.3.- TRABAJADORES CON RESTRICCIÓN DE INGRESO

- Para los trabajadores que no superan el control de ingreso, se debe completar el “registro de trabajador con síntomas” (Anexo I), para una eventual necesidad de trazabilidad.

---

<sup>4</sup> Independiente del país de origen

- Se debe proporcionar las instrucciones por escrito de los pasos a seguir, considerando:
  1. Contacto estrecho: podrá ingresar 11 días posterior al último día de contacto estrecho.
  2. Persona con PCR positivo podrá volver una vez que no tenga síntomas y hayan pasado al menos 11 días desde el inicio de síntomas. En aquellos casos asintomáticos, una vez cumplidos los 11 días desde la toma de PCR.
  3. Persona que retorna desde de otro país: 11 días posterior a la llegada a Chile.

De ser posible el teletrabajo y el trabajador estar de acuerdo, se permitirá el trabajo a distancia. En caso de no ser posible el teletrabajo, se deberá solicitar cuarentena por contacto estrecho u COVID positivo.

## **5.4.- AL FINALIZAR EL CONTROL**

### *5.4.1.- REGISTRO DE RESULTADOS*

- Se debe efectuar el registro de los resultados obtenidos durante el control de ingreso, correspondiente a cada turno, completando el Anexo II.
- Se dejará únicamente registro de las personas que no pasaron el control y los motivos.

## V. ANEXOS

### ANEXO I – REGISTRO DE TRABAJADOR CON SÍNTOMAS

Fecha  Turno

#### 1.- INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

Apellido Paterno  Apellido Materno   
 Nombres  RUT   
 Teléfono  E-mail

#### 2.- RESULTADO DEL CONTROL

Posee temperatura por sobre los 37,8 grados Celsius  Si  No

Presenta alguno de los siguientes síntomas (marque comuna X)

|   |                          |   |                          |  |                          |
|---|--------------------------|---|--------------------------|--|--------------------------|
| Fiebre (temperatura corporal igual o superior a 37,8°C) | <input type="checkbox"/> | Tos   | <input type="checkbox"/> | Disnea o dificultad respiratoria                         | <input type="checkbox"/> |
| Congestión nasal  | <input type="checkbox"/> | Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria | <input type="checkbox"/> | Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos | <input type="checkbox"/> |
| Mialgias o dolores musculares                           | <input type="checkbox"/> | Debilidad general o fatiga                        | <input type="checkbox"/> | Dolor torácico   | <input type="checkbox"/> |
| Calofríos   | <input type="checkbox"/> | Cefalea o dolor de cabeza                         | <input type="checkbox"/> | Diarrea  | <input type="checkbox"/> |
| Anorexia o náuseas o vómitos                            | <input type="checkbox"/> | Pérdida brusca del olfato o anosmia               | <input type="checkbox"/> | Pérdida brusca del gusto o ageusia                       | <input type="checkbox"/> |

Contacto con personas confirmadas con coronavirus en los últimos 14 días  Si  No

Regreso de un viaje al extranjero en los últimos 14 días  Si  No

#### 2.- OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma responsable

## ANEXO II – REGISTRO DE CONTROL DIARIO

Fecha  Turno

### 1.- RESPONSABLE DEL REGISTRO

|   |   |
|---|---|
| Apellido Paterno <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/> | Apellido Materno <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/> |
| Nombres <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/>          | RUT <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/>              |
| Cargo <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/>            | E-mail <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/>           |

### 2.- RESULTADO DEL CONTROL

|   |   |
|---|---|
| Número de personas controladas durante el turno                               | <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> |
| Número de personas con síntomas (A)   | <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> |
| Número de personas con exposición en los últimos 14 días (B)                  | <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> |
| Número total de persona con restricción de ingreso al centro de trabajo (A+B) | <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> |

#### Distribución de las personas con restricción de ingreso

|                                |  |                                 |  |
|--------------------------------|--|---------------------------------|--|
| N° Trabajadores propios        | <input style="width: 50%; height: 20px;" type="text"/> | N° Trabajadores de contratistas | <input style="width: 50%; height: 20px;" type="text"/> |
| N° Trabajadores de proveedores | <input style="width: 50%; height: 20px;" type="text"/> | N° Clientes / Usuarios          | <input style="width: 50%; height: 20px;" type="text"/> |
| N° otras personas              | <input style="width: 50%; height: 20px;" type="text"/> |                                 |  |

### 2.- OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma responsable

## ANEXO III – CONSIDERACIONES PARA EL USO DE EPP

### CÓMO PONERSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA

- Antes de ponerse una mascarilla, **lávese las manos** con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- **Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla** y asegúrese que no haya espacios entre su cara y la máscara.
- **Evite tocar la mascarilla por la parte posterior mientras la usa.** Si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- **Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda** y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
- Para quitarse la mascarilla, **quítesela por detrás** (no toque la parte delantera de la mascarilla). **Deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado**, y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

### CÓMO PONERSE, QUITARSE Y DESECHAR GANTES DE PROTECCIÓN

- Antes de ponerse los guantes, **lávese las manos** con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- **Seque bien** sus manos.
- **Póngase primero el guante de la mano dominante**, luego el otro. Procurar que cubran completamente la mano, hasta obtener el ajuste y que no se desplacen o se salgan
- **Corrija la adaptación de los guantes** a sus manos.
- Al sacarlos, **deben tomarse por el interior** y quedar con la superficie interna expuesta.
- **Descartar en un tarro de basura** con tapa.

### CÓMO PONERSE, QUITARSE PROTECCIÓN OCULAR

#### *Lentes de seguridad, antiparras*

- **Tome los lentes o antiparras por el borde**, póngalos en su cara, asegurando que se produzca un ajuste óptimo.
- **Retirar los lentes o antiparras** hacia atrás, mantener los ojos cerrados durante el retiro.

#### *Escudo facial*

- **Colocar el escudo facial frente a la cara** asegurando que no queden espacios abiertos entre la fijación a nivel de la frente.

- **Utilizar el mecanismo de fijación** de modo que quede firme y no se desplace, pero sin apretar demasiado para que no incomode.
- **Retirar escudo facial** desde parte posterior. Desplazar la fijación por sobre la cabeza evitando tocar la cara y la mascarilla.



## ANEXO IV – FÓRMULA PARA DILUIR UNA SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA DESINFECCIÓN DE AMBIENTE Y SUPERFICIES

En el contexto de cumplir recomendaciones para prevenir IAAS (Infecciones Asociadas a la Atención en Salud), hay actividades que consideran el uso de soluciones de hipoclorito para la desinfección de superficies inanimadas.

Frecuentemente algunos establecimientos preparan las soluciones a 1000 ppm o 5000 ppm a partir de soluciones comerciales. En ocasiones las diluciones han resultado complejas pues las soluciones comerciales tienen distintas concentraciones. Las siguientes son ejemplos de como se puede realizar la dilución a partir de distintas concentraciones originales. Es importante tener el conocimiento que:

- Solución al 0,5% = 5000ppm
- Solución al 0,1% = 1000ppm

La fórmula general para preparar una solución clorada diluida a partir de un preparado comercial es la siguiente:

$$\text{Partes de agua totales a agregar} = \frac{\% \text{ concentrado original}}{\% \text{ de concentración deseada}} - 1$$

Ejemplos:

| Solución comercial                    | Solución deseada                             | Fórmula                  | Resultado | Preparar  |
|---------------------------------------|--|--------------------------|-----------|---|
| solución de cloro concentrada al 5,0% | solución de cloro diluida al 0,5% (5000 ppm) | $[5,0\% \div 0,5\%] - 1$ | 9         | Agregar 9 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial)  |
| solución de cloro concentrada al 5,0% | solución de cloro diluida al 0,1% (1000 ppm) | $[5,0\% \div 0,1\%] - 1$ | 49        | Agregar 49 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial) |
| solución de cloro concentrada al 5,5% | solución de cloro diluida al 0,1% (1000 ppm) | $[5,5\% \div 0,1\%] - 1$ | 54        | Agregar 54 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,5% (solución comercial) |
| solución de cloro concentrada al 6,0% | cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)             | $[6\% \div 0,1\%] - 1$   | 59        | Agregar 59 partes de agua a una parte de solución de cloro al 6,0% (solución comercial) |
| solución de cloro concentrada al 6,0% | solución de cloro diluida al 0,5% (5000 ppm) | $[6\% \div 0,5\%] - 1$   | 11        | Agregar 11 partes de agua a una parte de solución de cloro al 6,0% (solución comercial) |

Los establecimientos deben considerar que algunas soluciones comerciales de cloro tienen concentraciones distintas a las indicadas en la etiqueta, por lo que deben preferir soluciones de concentración conocida.